



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.13.

0000636

AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de Agosto del 2009, esta Superintendencia ordenó la inactividad de varias compañías, entre ellas, la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI**, Constituida con domicilio en el cantón Quevedo, mediante escritura pública otorgada el 23 de Julio del 2002 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quevedo, el 3 de Mayo de 2007.

QUE el representante legal de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI** ha solicitado se excluya a su representada de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de Agosto del 2009, una vez que la compañía ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resoluciones No. SC-INAFA-DNRH-G-2011-0547 de 3 de octubre de 2011; y, No.ADM 12-106 de 3 mayo de 2012

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR a la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI** de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.09.0004675 de 7 de Agosto del 2009, en la que se declaró la inactividad de varias compañías,

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **TRANSPORTE ESCOLAR DIVINO NIÑO S.A. TEDINI**

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

31 ENE 2013


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

RRN / HMT	W
Exp. 127500	
T#55811 (12)	

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

05 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 8:40
Firma ky